

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: don Julián Jiménez Ruiz-Pérez, don Antonio-Julián Jiménez García-Oliva y doña Susana Martín García.

D.N.I: 3.647.315-K, 7.484.032-Q y 2.546.588-M respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 3,83 hectáreas de viñedo, en las parcelas 327, 330, 335, 133 y 306 del polígono número 47).

Lugar de las toma: parcela 327 del polígono número 47.

Caudal de agua solicitado: 0,74 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 2,4 litros/segundo.

Volumen: 7.641 metros cúbicos /año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Carbonatado-08).

Término municipal donde radica la toma: Ocaña (Toledo). Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986 de 11 de Abril (Boletín Oficial del Estado número 103 de 30 de Abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ocaña (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Ocaña (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251276 de 2006.

Toledo 28 de junio de 2011.- La Técnico de Comisaría, María Sánchez-Cañete Molina.

N.º I.- 6614